



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**FUENTETOBA**

La Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2014 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2014 del Presupuesto del ejercicio de 2014, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo a bajas de créditos de otras aplicaciones presupuestarias y nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos y generación de crédito por compromisos firmes de aportación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Fuentetoba, 3 de junio de 2014.– El Alcalde, Luciano Hernández Recio.

1616

BOPSO-68-16062014